



CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL PARA LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI).

Expediente LIC-20240015SEPI.

El Vicepresidente de SEPI, en su condición de órgano de contratación, a propuesta de la mesa de contratación.

ACUERDA

PRIMERO. - Adjudicar el contrato a la empresa **CONFECCIONES J. ZORRILLA, S.L.U**, por los importes indicados en su propuesta económica.

SEGUNDO. - La adjudicación quedará condicionada a la presentación por la adjudicataria de la documentación a que se refieren las cláusulas 18 y 20 del pliego de condiciones administrativas particulares, delegándose en la Subdirección de Gestión de la Contratación y Compras la notificación a los candidatos y licitadores y la publicación en el perfil de contratante de la resolución de adjudicación en los términos previstos en el art. 151 LCSP.

En Madrid, en el día de la firma,

D. Bartolomé Lora Toro
Vicepresidente